



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**Procedimiento sobre fiscalización de  
Organización Ciudadana que pretende  
constituirse como partido político local.**

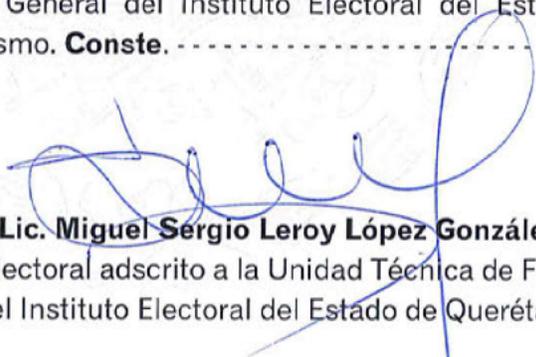
**Expediente:** IEEQ/UTF/OC/PPL/006/2022.

**Asociación Civil:** DATO PROTEGIDO  
A.C.

**Asunto:** Observaciones a informe financiero  
del mes de agosto del ejercicio fiscal 2022.

**Notificación**

En Santiago de Querétaro, Querétaro, a diez de octubre de dos mil veintidós, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **notifica** el contenido del proveído de mérito que consta de dos fojas, mediante cédula que se fija en los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **Conste.** .....

  
**Lic. Miguel Sergio Leroy López González**

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización  
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO



**“En términos de lo previsto en los artículos 116 de la Ley General de  
Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal  
de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 125 del Reglamento  
Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en esta versión pública se  
suprime la información considerada legalmente como confidencial”.**



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**Procedimiento sobre fiscalización de Organización Ciudadana que pretende constituirse como partido político local.**

**Expediente:** IEEQ/UTF/OC/PPL/006/2022.

**Asociación Civil:** DATO PROTEGIDO, A.C.

**Asunto:** Observaciones a informe financiero del mes de agosto del ejercicio fiscal 2022.

Santiago de Querétaro, Querétaro, diez de octubre de dos mil veintidós.

**Visto. 1.** El oficio DEOEPyPP/545/2022 signado por el Ingeniero Raúl Islas Matadamas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro<sup>1</sup> recibido el diez de octubre de dos mil veintidós<sup>2</sup> por la Unidad Técnica de Fiscalización y **2.** El estado procesal que guardan las constancias que integran el expediente en que se actúa, así como la revisión ejecutada al contenido del escrito signado por DATO PROTEGIDO DATO PROTEGIDO A.C.<sup>3</sup>, registrado con el folio 1952 de Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que fue exhibido el informe financiero correspondiente al mes de agosto del ejercicio fiscal 2022.

Con fundamento en los artículos 11, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos; 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; 12, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; y, 18 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro; el Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización, **Acuerda:**

**PRIMERO. Recepción y glosa.** Se tiene por recibido el oficio DEOEPyPP/545/2022, en una foja con texto por un solo lado, por medio del cual el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, en respuesta al similar

<sup>1</sup> En lo sucesivo Instituto

<sup>2</sup> Las fechas que a continuación se mencionan corresponden al año dos mil veintidós, salvo mención expresa.

<sup>3</sup> En adelante Asociación Civil.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

UTF/366/2022, remite en medio magnético la relación de personas auxiliares registradas por la Asociación Civil durante los meses de agosto y septiembre, en el Sistema de captación de datos para procesos de participación ciudadana y actores políticos (portal web) del Instituto Nacional Electoral, para recabar las afiliaciones de la ciudadanía dentro del proceso de constitución y registro de partidos políticos locales 2022-2023.

Asimismo, refiere que, respecto del mes de julio, de la consulta realizada en el sistema en comento, se desprende que la Asociación Civil no realizó ningún registro.

El medio magnético referido contiene un archivo en formato .xls con el nombre "Auxiliares\_Portal web\_3er trimestre\_Biodiversidad".

Documentos que se ordena agregar en autos del expediente en que se actúa, para que obren como corresponda y surtan los efectos legales a que haya lugar.

**SEGUNDO. Notificación.** Se ordena notificar a la representación de la Asociación Civil denominada **DATO PROTEGIDO** las observaciones generadas de la revisión ejecutada al informe financiero correspondiente al mes de agosto del ejercicio fiscal 2022, de conformidad con el artículo 40 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

En cumplimiento se gira el oficio UTF/369/2022 y se hace del conocimiento del público a través de los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracción II y 52 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Técnico Electoral adscrito a la Unidad de Fiscalización del Instituto. **Conste.** -----

**Lic. Miguel Sergio Leroy López-González**

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización  
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

